ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

RECIBIDO
15 ABR 2021
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DEPARTAMENTO DE SALUD FINANZAS

DECRETO DE ALCALDIA N° 2456 /
LA LIGUA, 14 ABR 2021

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Rodrigo Sánchez Villalobos.
4. Decreto de Alcaldía N°6140 de fecha 16 de diciembre 2020, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2021.
5. Memorándum N°36 de fecha 31 de abril del 2021, solicitando reembolso de dinero.
6. Decreto de Alcaldía N°5643, de fecha 25 de noviembre de 2020, que aprueba la subrogancia de cargos directivos y jefaturas de unidades municipales.

CONSIDERANDO

1. Que Doña Marcela Vergara Delgado, encargada de adquisiciones de farmacia popular La Ligua hace mención en memorándum N°36/31.03.2021 sobre reembolso por pago de peajes en viaje a Santiago para retiro de suplementos alimenticios ya que al momento de realizados los gastos no se contaba con caja chica para solventarlos, por lo tanto, se hará reembolso a la Srta. **Marcela Vergara Delgado**, Rut:
2. Los viajes se realizaron el día 13 de enero del 2021 por un total de $7.000 (Siete mil pesos) en pago de peaje, día 05 de Febrero del 2021 por la suma de $9.600 (Nueve mil seiscientos pesos) y el día 17 de Marzo del 2021 por $5.200 (Cinco mil doscientos pesos) en pago de peaje, con un total de $21.800 (Veintiún mil ochocientos pesos)

DECRETO

1. Autorícese reembolso por pago de peaje a Doña Marcela Vergara Delgado, Rut: por la suma de $21.800.- (Veintiún mil ochocientos pesos).

DECRETO DE ALCALDIA N°_____/
LA LIGUA,

2. Impútese el gasto que origine el presente decreto al Presupuesto del Área de Salud Municipal vigente y que asciende a la suma total de$21.800.- (Veintiún mil ochocientos pesos) Con cargo al Subt. 22 Item 08 Asig 007.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARSO
Secretaria Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

FRANCISCO MOCARQUER SEMLER
Alcalde(S)

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO
- FMS/MIIG/PIMC/ccb.

EXAMINADO
16 ABR 2021
CONTRALORIA
LA LIGUA